



DECRETO N° 2213/

LAJA, julio 29 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, por el día miércoles 27.07.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RENÉ VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NOB/PEM/AMR/lrc *29/07/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE